

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
234	51862	19/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA RUPANCO LIMITADA

RUT EMPRESA: 77690470-8 N°: 170

REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 79059878

COMUNA: SP DE LA PAZ CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE LOCAL MICHAHUE EMAIL@: carloszuniga@empresasrupanco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CATERPILLAR 320C

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21.5 Tara ▶ 18.804 PBT ▶ 40.3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ TALCAHUANO

LOCALIDADES: Origen ▶ SAN JOSE Destino ▶ HUACHIPATO

RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5, RUTA 182

TOTAL DE K.M: 498 Fecha Aprox. Viaje: 19/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.010 Total ▶ 3.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.84 Carga ▶ 9.44 Total ▶ 19.28

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DBWX86 SemiRemolque ▶ JL2484 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1.35	1.35	1.35															
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	16.65	16.65	16.65	16.65	16.65	16.65	16.65	16.65	16.65	16.65	16.65	16.65	16.65	16.65	16.65	16.65	16.65
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	4.7	9.5															

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/05/2011 FECHA HASTA ▶ 21/05/2011

COD_AUTENTIF. 3012011519-0-0360293591

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011